

- Jero -



Notaria Primera
GIRÓN - ECUADOR

COMPañÍA DE TRANSPORTES "TRANSGIRONEJITA S.A."

En el Cantón Girón, en la provincia del Azuay a los 28 días del mes de marzo del 2014, entre los CEDENTES: MARIO JAIME AVILA MENDOZA y su conyugue EDITA CECILIA MORA ASTUDILLO, accionista de la compañía TRANSGIRONEJITA S.A. quienes tienen a su haber 70 acciones del valor de un dólar cada uno; y por otra el CECIONARIO: FAUSTO LOJA

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE LAS 70 ACCIONES DE LAS 70 ACCIONES QUE TIENE a favor de FAUSTO LOJA, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución,

Para la constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

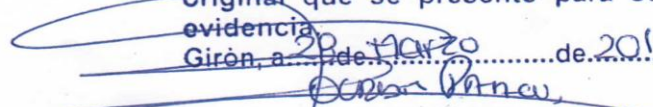

SR. MARIO AVILA M.
CEDENTE
010163213-1




SRA. EDITA MORA
CEDENTE
010151774-6


SR. FAUSTO LOJA
CESIONARIO
070142118-2

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en una foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.
Girón, a 28 de marzo de 2014


Dra. Lourdes Palacios Barros
Notaria Primera Cantón Girón